

Proyecto de ordenanza denominación calle Las Camelias

VISTO:

La necesidad de establecer una nomenclatura adecuada y coherente para las calles del municipio de Potrero de los Funes, con el fin de facilitar la localización y reconocimiento tanto para los residentes como para los visitantes.

CONSIDERANDO:

Que es potestad indelegable de este Honorable Cuerpo establecer y modificar la nomenclatura de las calles y espacios públicos dentro del ejido municipal, conforme a lo estipulado en la normativa vigente.

Que la participación ciudadana constituye un pilar fundamental en la consolidación de un gobierno local democrático y transparente.

Que la propuesta de los vecinos refleja un consenso comunitario y busca conferir formalidad y reconocimiento oficial a una denominación que, si bien es de uso corriente entre los habitantes del sector, carece de carácter legal.

Que la denominación propuesta, "**Las Camelias**" goza de amplia aceptación entre sus residentes.

Que se adjunta la identidad catastral correspondiente provista por la Municipalidad de Potrero de los Funes

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Potrero de los Funes, en uso de las atribuciones, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Desígnese con el nombre de "**Las Camelias**" a la arteria correspondiente a la parcela 2166, NOMENCLADOR CATASTRAL 00-01-22-07-000002-002166 (Cuad.-Ddto.-Circ.-Secc.-Manz.-Parc.), NOMENCLADOR TRIBUTARIO 12-997740, que colinda al norte con las parcelas 2159 a 2165 y al sur con la parcela 58 del plano 1-551-12.

ARTÍCULO 2°: La presente denominación deberá ser incorporada en el **Catastro Municipal** y en la totalidad de la documentación oficial generada por este Municipio.

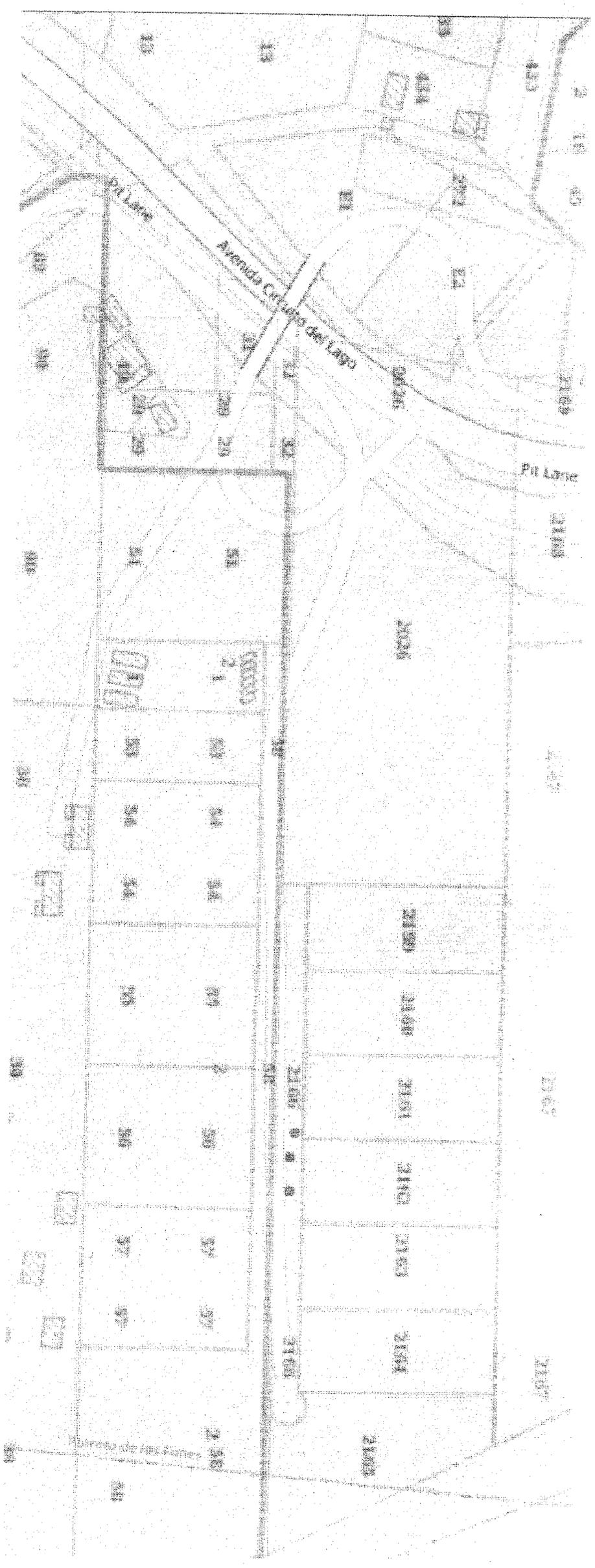
ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las Secretarías y Direcciones competentes, arbitrará los medios necesarios para la **colocación de la señalización toponímica** correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese y archívese.

Soledad Ríos

Bloque
Celeste Unidad

Concejal
HCDPF



Parcela - Detalle Consulta - Google Chrome

No es seguro sistemacatastro.sanluis.gov.ar/pls/apex/f?p=2011:506:13793612271452::NO:506:P506_ID:309910

DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO Y TERRENOS FISCALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS



Bienvenido: Pascual Polite Pablo Rafael

Términos de Uso

Detalle Parcela

03/06/2015, 10:20:14 hs. - Vuelta: 1D, 1D, 1D, 53 hs

Legaljo Parcelario

Salir

- Muestra Foto
- Mensajes
- Propietarios
- Superficies
- Linderos
- Zonificación
- Operaciones
- Biblioteca
- Comentarios

Identificación

TIPO DE PARCELA	CALLE
NOMENCLADOR CATASTRAL	00-01-22-07-000002-002168 (Cuad. Dpto.-Circ.-Secc.-Manz.-Parc.)
NOMENCLADOR TRIBUTARIO	12-997740 (Receptoría- Padrón)
DOMICILIO FISICO	CALLE LATERAL CIRCUITO POTRERO D LOS FUNES - CHORILLO - JUAN MARTIN DE PUEYRREDON - SAN LUIS - ARGENTINA
UBICACION	URBANA
FECHA DE ALTA	20/07/2015 11:52:08
ESTADO	ACTIVA - 20/07/2015 - Operación: MENSURA, DIVISION Y FRACCIONAMIENTO - Expediente: 01-76-2015

Mensajes

No existen mensajes

Propietarios

Propietario	Tipo	Documento	% Prop	Registro de Dominio	Observación
GUINAZU VICTOR ERNESTO	FISICA	LE: 210917	100.00 %	INSCRIPCION LEY 3236-01-188-442-1427	Migración F4

Superficies

Tipo	Observación
TERRENO	0 Ha 1.932 m2 72 dm2